

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Reglamento para el registro y control patrimonial del Municipio de Atlacomulco	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
23 de marzo de 2023	23 de marzo de 2023
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Cabildo municipal	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Municipal	Reglamento
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Secretaría del Ayuntamiento de Atlacomulco Mtro. en D. G. José Emmanuel Pérez Mondragón Secretario del Ayuntamiento	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Municipal	Administración Pública Municipal
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
Este Reglamento tiene como objetivo principal, definir y establecer los mecanismos de operación, procedimientos, funcionamiento, eficiencia, eficacia y transparencia a los que se deben sujetar la Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Contraloría Interna Municipal, la Tesorería y en general todas y cada una de las dependencias de la Administración Municipal, en materia de administración, control, destino, uso, conservación y preservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Control patrimonial, bienes muebles e inmuebles, operación procedimientos.	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
No aplica	

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://atlaacomulco.gob.mx/documentos/Gacetas/2023/GACETA%2053%20a%C3%B1o%202%20volumen%201.pdf>